



ACTA FINAL
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA DE
MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-037-2024

OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y INCLUSION DE LA POBLACION LGBTIQ+ DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2024.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. No.	892.115007-2
CONTRATISTA:	FUNDACION CATALEYA
NIT:	825.003.662-2
REPRESENTANTE LEGAL:	YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
DIRECCION:	calle 27A No.14A37 Riohacha-La Guajira
TELEFONO:	3008629044
E-MAIL:	funcataleya@gmail.com
BPIM:	202400000003047
OBJETO DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y INCLUSION DE LA POBLACION LGBTIQ+ DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$ 53.050.000,00) M/L.
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	Del 27 al 30 de diciembre de 2024.

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha la doctora **YAIR MARZULEY GOMEZ CUIEL**, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, en su condición de supervisor del contrato en mención y por la otra **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.668.217 de Santa Marta-Magdalena, quien actúa como representante legal de la **FUNDACION CATALEYA**, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el Acta de Recibo Final. correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios derivada de la ACEPTACION DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-037-2024, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

Luego de revisar la cuenta de cobro No. 001 y soportes pertinentes, el supervisor del Contrato manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizadas según las estipulaciones de la carta de ACEPTACION DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-037-2024.
- Que el periodo de ejecución corresponde del 27 al 30 de diciembre de 2024. Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del 100 por ciento (100%).
- Que el contratista cumplió con las obligaciones al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laboral. Por lo anterior, se deja



constancia de la verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2012. Según certificación del contador de la Fundación.

VALOR DEL CONTRATO:	53.050.000,00
VALOR ACTA PARCIAL o FINAL	53.050.000,00

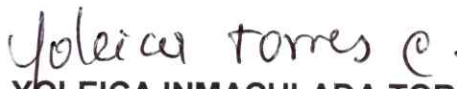
El valor a pagar de la presente Acta es de: **CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$ 53.050.000,00) M/L.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el veintiséis de diciembre de 2024.

POR EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA,


YAIR MARZULEY GÓMEZ CURIEL
SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL


YOLEICA INMACULADA TORRES
CERCHAR
Rep. Legal. FUNDACION CATALEYA